



## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO

Acta que se formula con motivo de hacer constar la apertura de las propuestas para dar a conocer la resolución correspondiente al Fallo de la Invitación Restringida numero IR 21-06, para La adquisición de Gas Cloro.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 catorce horas, del día 04 (cuatro) de Junio del año 2021 dos mil veintiuno, fecha y hora señalada para llevar a cabo dicha reunión entre los funcionarios del INTERAPAS en las oficinas administrativas del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), cita en Avenida de los Pintores No. 3, Col. Los Filtros, de esta capital para proceder a celebrar el acto de APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

Para que tenga verificativo la celebración del acto que preside el personal asignado por la Dirección General del INTERAPAS.

Las Empresas y/o Proveedores que participaron son:

1. Distribuidora de Químicos de Veracruz, SA. DE CV.
2. Cadrex, S.A. De C.V.
3. Detersan Reactivos Industriales, S. De R.L. De C.V.
4. Grupo Industrial Mexiquense del Agua, S.A. De C.V.
5. Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.
6. Química en Movimiento, S.A. De C.V.
7. Efficency and Control of Water, S. De R. L. De C.V.

Una vez recibidos los sobres con las propuestas de los proveedores invitados se procedió a la apertura de los mismos para su análisis y revisión pormenorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de INTERAPAS. Derivado de lo anterior, se anuncian las observaciones de dicho escrutinio:



La empresa Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. de C.V. adjunta propuesta y presenta cheque certificado. Por lo que hace a la empresa Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V. presenta propuesta y cheque certificado. Por Grupo Industrial Mexiquense del Agua, S.A. de C.V. presenta propuesta y no adjunta cheque, y la empresa Química en Movimiento, S.A. de C.V. adjunta propuesta y presenta cheque de caja. Por parte de la empresa Efficency and Control of Water, S. de R. L. de C.V., presenta propuesta y cheque certificado. Por último, la empresa Cadrex, S.A. de C.V., presenta propuesta y cheque certificado. Se advierte que, de las 7 (siete) empresas invitadas solo las 6 (seis) anteriores ofrecieron propuesta, en cuanto que, la empresa Detersan Reactivos Industriales, S. de R.L. de C.V. presento disculpa.

De las propuestas económicas ofertadas se realiza el siguiente cuadro comparativo de precios:

Empresa	Propuesta total	Monto de la garantía
Distribuidora de Químicos de Veracruz, S.A. DE C.V.	\$973,664.20	\$56,472.52
Cadrex, S.A. De C.V.	\$1,266,360.80	\$73,448.93
Detersan Reactivos Industriales, S. De R.L. De C.V.	N/A	N/A
Grupo Industrial Mexiquense del Agua, S.A. De C.V.	\$904,970.10	N/A
Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.	\$835,081.32	\$48,434.71
Química en Movimiento, S.A. De C.V.	\$970,677.50	\$56,299.29
Efficency and Control of Water, S. De R. L. De C.V.	\$907,956.80	\$52,661.49

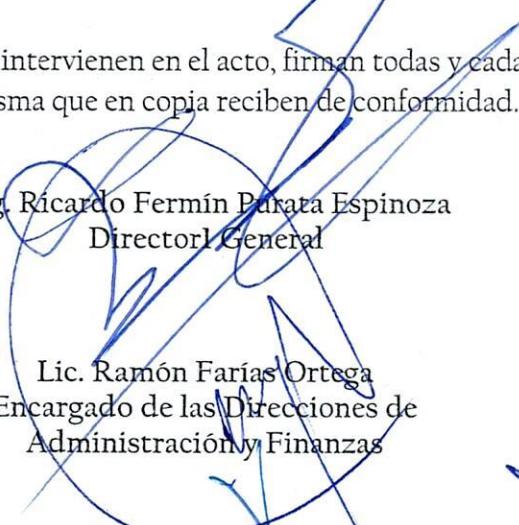
Con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, una vez analizadas las propuestas económicas y considerando el dictamen técnico, se concluye que la empresa Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V. Ofrece el Mejor precio, Así mismo cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas por la convocante; debido a la realización de un análisis cuantitativo de cada una de las condiciones ofertadas por las empresas participantes y las condiciones económicas ofrecidas. Lo anterior de conformidad a la normatividad aplicable. Por lo que, el Comité de Adquisiciones por unanimidad, resuelve que:



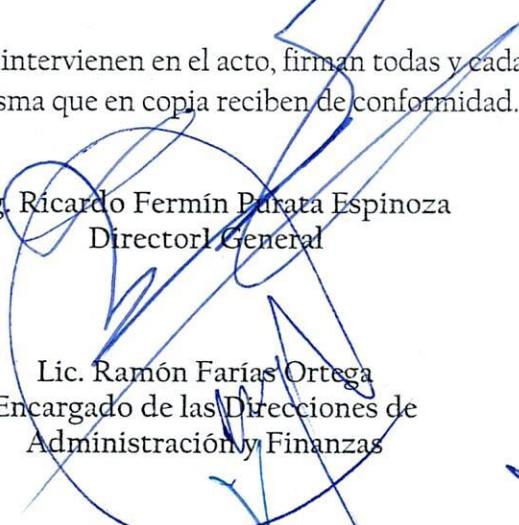
Se lleve a cabo La adquisición de Gas Cloro por el proveedor: Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V., toda vez que cuenta con capacidad técnica y financiera suficiente para suministrar dichos bienes a más tardar una semana posterior al fallo, por un importe de \$835,081.32 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

No existiendo alguna otra manifestación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de INTERAPAS, se da por concluida la presente acta, para todos sus efectos y alcances legales a que haya lugar.

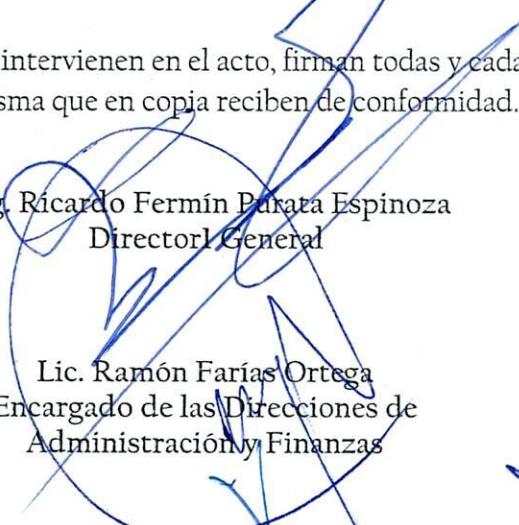
Los que intervienen en el acto, firman todas y cada una de las hojas que integran la presente acta, misma que en copia reciben de conformidad.

  
Ing. Ricardo Fermín Parata Espinoza  
Director General

  
C.P. Joaquín Alonso De Villa  
Titular de la Unidad de Auditoría Interna

  
Lic. Ramón Farías Ortega  
Encargado de las Direcciones de Administración y Finanzas

  
Lic. Juan Eduardo Martínez Oviedo.  
Director Jurídico

  
C. Juan Miguel Ortiz Martínez  
Director de Operación y Mantenimiento

  
Ing. José Antonio Ramírez Gutiérrez  
Director de Planeación y Construcción

  
C. Miguel Ángel Fernández Alonso  
Coordinador Administrativo

  
C.P. Julieta Orta López  
Subdirectora de Recursos Materiales

  
C.P. Miguel Ángel Tapia Guel  
Coordinador Financiero encargado de la Jefatura de Licitaciones

  
L.A. América Vianney Jasso Guzmán  
Representante de la Unidad de Auditoría Interna

  
Ing. Juan Alejandro Soto Sánchez.  
En representación de la Dirección de Planeación y Construcción